



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
18 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

**Junta de Desarrollo Industrial**

**Reanudación del 34° período de sesiones**

Viena, 2 de septiembre de 2008

Tema 11 del programa provisional

**Lugar y fecha del 13° período de sesiones  
de la Conferencia General**

**Lugar y fecha del 13° período de sesiones de la  
Conferencia General**

**Informe del Director General**

En cumplimiento de la decisión IDB.34/Dec.5, se informa sobre los resultados de las consultas con el Gobierno Federal de Nigeria respecto de la celebración del 13° período de sesiones de la Conferencia General en Abuja, incluidas las consecuencias financieras.

**Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción.....	1-4	2
I. Instalaciones de conferencias .....	5-9	3
II. Seguridad.....	10-12	5
III. Infraestructura local.....	13-14	5
IV. Arreglos financieros.....	15-17	5
V. Acuerdo relativo a la conferencia.....	18	6
VI. Fecha del período de sesiones.....	19	7
VII. Medidas que se solicitan a la Junta.....	20	7
<b>Anexo</b>		
Estimación de los gastos.....		8

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## Introducción

1. En su 12º período de sesiones, la Conferencia General adoptó la decisión GC.12/Dec.19 sobre el lugar y la fecha de su 13º período de sesiones. La Conferencia reconoció el posible interés de algunos Estados Miembros de acoger el 13º período de sesiones de la Conferencia y pidió al Director General que celebrara las consultas necesarias con los Estados Miembros interesados. Además, la Conferencia delegó a la Junta de Desarrollo Industrial, de conformidad con el apartado b) del párrafo 2 del Artículo 8 y el párrafo 4 del Artículo 8 de la Constitución de la ONUDI, la facultad de considerar y determinar, en su 34º período de sesiones, el lugar y la fecha de celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia General.

2. En el 34º período de sesiones de la Junta, celebrado en mayo de 2008, el Gobierno Federal de Nigeria presentó su ofrecimiento de actuar como anfitrión del 13º período de sesiones de la Conferencia General en Abuja del 7 al 11 de diciembre de 2009. La Junta tomó nota con reconocimiento del amable ofrecimiento y pidió al Director General que celebrara las consultas necesarias con el Gobierno Federal de Nigeria, prestando especial atención a las consecuencias financieras derivadas de la celebración del 13º período de sesiones de la Conferencia General en Abuja (decisión IDB.34/Dec.5). La Junta también pidió al Director General que presentara un informe sobre el resultado de sus consultas al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial en la reanudación de su 34º período de sesiones, el 2 de septiembre de 2008, con miras a adoptar una decisión en la materia.

3. Ulteriormente, el Representante Permanente de Nigeria y la Secretaría de la ONUDI celebraron dos reuniones (28 de mayo y 2 de julio de 2008) para examinar las condiciones de la celebración de un período de sesiones de la Conferencia General fuera de la Sede. En particular, la Secretaría entregó al Representante Permanente el texto de un acuerdo modelo con el país anfitrión, una estimación provisional de los gastos y, como anexo, un documento sobre las necesidades. En las reuniones se subrayó que la base para determinar los arreglos financieros de la celebración de un período de sesiones fuera de Viena era el artículo 8 del reglamento de la Conferencia General, de acuerdo con el cual “los gastos adicionales efectivos que entrañe directa o indirectamente la celebración de un período de sesiones fuera de la Sede de la Organización serán sufragados por el Gobierno huésped”. Como en el caso de los dos anteriores períodos de sesiones celebrados fuera de Viena, a saber, el segundo período de sesiones, celebrado en Bangkok (Tailandia) (1987), y el quinto período de sesiones, celebrado en Yaundé (Camerún) (1993), se tendría que concertar un acuerdo con el país anfitrión, en el que se establecieran las obligaciones financieras del Gobierno, así como sus contribuciones en especie, por ejemplo, en lo relativo a instalaciones de conferencias y de otra índole, espacio para oficinas, servicios de transporte, protección policial y personal de contratación local.

4. Luego de esas reuniones y por invitación del Gobierno Federal de Nigeria, se envió a Abuja, del 27 al 31 de julio de 2008, una misión integrada por funcionarios de la ONUDI y representantes del Servicio de Gestión de Conferencias de la ONUV y del Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas, para celebrar las consultas solicitadas en la decisión IDB.34/Dec.5. El Asesor Especial de Política y Estrategia del Ministerio Federal de Comercio e Industria de Nigeria, con el apoyo

del oficial de la Suboficina de la ONUDI en ese país, organizó un programa amplio para la delegación de la ONUDI y la ONUV. El programa brindó a la delegación la oportunidad de analizar todos los aspectos pertinentes con los principales interesados del Gobierno Federal, el Senado, la Cámara de Representantes y la Policía Federal. En particular, se celebraron reuniones con los Ministros de Comercio e Industria y de Cultura y Turismo, el Asesor en materia de Seguridad Nacional, el Director General de los Servicios de Seguridad del Estado, el Secretario del Gobierno de la Federación, el Inspector General de Policía y los Presidentes de los Comités de Comercio e Industria del Senado y de la Cámara de Representantes. Se informó a la delegación de que, en aras de una coordinación sin tropiezos, se establecerían un comité presidencial y un comité directivo, apoyados por siete subcomités (técnico, de protocolo, de finanzas, de publicidad, de transporte, de alojamiento y de seguridad). En el presente documento se informa acerca de todos los aspectos examinados en el transcurso de la misión, como las instalaciones de conferencias, la seguridad, la infraestructura local y los arreglos financieros.

## **I. Instalaciones de conferencias**

5. La delegación de la ONUDI y la ONUV visitó las instalaciones de conferencias de Abuja en el Centro Internacional de Conferencias (CIC) y en los dos hoteles principales, el Hotel Transcorp Hilton y el Hotel Sheraton. Se tomó conciencia de que no se podría celebrar la Conferencia General en el CIC, dado que no tenía suficientes salas de conferencias para dar cabida, no sólo al Pleno, sino también a la Comisión Principal, la Mesa de la Conferencia, la Comisión de Verificación de Poderes, las reuniones de los grupos regionales y las actividades paralelas. Además, se observó que en el CIC no se podría contar con el número de oficinas necesarias para el personal de apoyo de la Secretaría de la ONUDI y del Servicio de Gestión de Conferencias de la ONUV, ni con instalación alguna para los servicios de reproducción. Se necesitaría hacer una renovación importante, modernizar las instalaciones técnicas y de interpretación y construir oficinas móviles. Las instalaciones de conferencias del Hotel Sheraton también resultaron insuficientes desde el punto de vista técnico y del espacio disponible. Ni siquiera con obras de modernización y renovación considerables se podría resolver el problema de la falta de espacio para oficinas. En consecuencia, por razones técnicas y logísticas, la Secretaría recomienda enérgicamente no utilizar las instalaciones de conferencias del CIC ni del Hotel Sheraton, sino estudiar la posibilidad de aprovechar las modernas y recientemente renovadas instalaciones de conferencias disponibles en el Hotel Transcorp Hilton.

6. En el Hotel Transcorp Hilton se han celebrado varias conferencias y reuniones de alto nivel, por ejemplo, las de los Jefes de Gobierno del Commonwealth, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Africana y la Organización de Países Exportadores de Petróleo. El hotel presta servicios a la comunidad empresarial y diplomática a nivel nacional e internacional desde hace 21 años, es decir, incluso desde antes de que, en 1991, Abuja se convirtiera en la capital de Nigeria. Las necesidades en materia de instalaciones, servicios y equipo se analizaron con la administración del hotel. Se visitaron todas las

instalaciones de conferencias y oficinas disponibles del hotel, así como su Centro de Congresos, recientemente renovado.

7. El Centro de Congresos, un edificio de dos plantas conectado con el hotel por un pasaje techado, consta de una gran sala de congresos en forma de teatro, provista de una galería, y tiene capacidad para hasta 1.000 personas, 350 de ellas en la galería. Se determinó que la sala de congresos no ofrecía tanto espacio como el Centro Austria de Viena. En consecuencia, serían necesarios algunos ajustes y arreglos con respecto a la tradicional distribución de asientos en los períodos de sesiones de la Conferencia General. También deberían realizarse algunos ajustes técnicos, incluida la instalación de cabinas de interpretación adicionales, acordes con las normas de la Organización Internacional de Normalización, para el Pleno, la Comisión Principal, la Mesa de la Conferencia y la Comisión de Verificación de Poderes, así como de micrófonos, audífonos y equipo de sonido y grabación. En futuras misiones preparatorias se tendría que investigar la posibilidad de levantar una carpa provista de aire acondicionado en los predios del Hotel Transcorp Hilton, como opción para las sesiones del Pleno o la Comisión Principal. La delegación de la ONUDI y la ONUV llegó además a la conclusión de que todas las salas de reunión para fines múltiples existentes en las instalaciones del hotel, incluidas dos salas de reunión pequeñas, tendrían que estar disponibles para las reuniones de los grupos regionales y las actividades paralelas, además de como espacio para oficinas, con las instalaciones técnicas necesarias. En cuanto al espacio para oficinas, se estimó que, en caso de necesidad, se podrían instalar tabiques flexibles en algunas salas de reuniones y que varias habitaciones del hotel podrían convertirse en oficinas. Asimismo, se estimó que, debido al espacio disponible, el número de actividades paralelas quedaría limitado a un máximo de dos.

8. Sobre la base de esa primera inspección del Hotel Transcorp Hilton, se hicieron ajustes en la estimación preliminar de los gastos y el documento sobre las necesidades en relación con la celebración del 13° período de sesiones de la Conferencia General en Abuja. Dado que el lugar donde se celebraría la Conferencia estaría dividido en dos edificios adyacentes, situados en los predios del Hotel Transcorp Hilton, se tendría que enviar de Viena a Abuja a más personal de servicios de conferencias de lo previsto originalmente. Los gastos de envío también se volvieron a calcular, teniendo en cuenta la recomendación del Servicio de Gestión de Conferencias de la ONUV de producir en Viena toda la documentación anterior al período de sesiones y enviarla ulteriormente a Abuja.

9. En cuanto a la infraestructura para los delegados, el Hotel Transcorp Hilton ofrece las 24 horas del día en su centro comercial servicios de fax, fotocopias e Internet. El acceso inalámbrico de alta velocidad a la Internet también es posible en todas las zonas públicas del hotel. Además, el hotel tiene un sistema de generadores sumamente eficiente y, por ello, puede garantizar un suministro ininterrumpido de energía eléctrica. Además, entre los servicios del hotel figuran tres restaurantes, cajeros automáticos, agencias de viajes y mostradores de importantes aerolíneas internacionales, así como un dispensario médico y servicios dentales. Aunque habría ciertas limitaciones de espacio, si se decidiera celebrar la Conferencia General en Abuja, la Secretaría recomendaría que se hicieran arreglos para celebrarla en el Hotel Transcorp Hilton.

## **II. Seguridad**

10. En cuanto la cuestión de la seguridad y vigilancia, cabe observar que Abuja está en una zona del país que el Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas designa actualmente como zona de “Fase 2”, lo que entraña un alto nivel de alerta e impone importantes restricciones al desplazamiento de todos los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas.

11. La delegación de la ONUDI y la ONUV celebró varias reuniones sobre la cuestión de la seguridad durante la Conferencia General. Se reunió con el Asesor en materia de Seguridad Nacional, el Director General adjunto de los Servicios de Seguridad del Estado y el Inspector General de Policía. En todos esos casos se aseguró a la delegación que se apoyaría plenamente a la ONUDI para garantizar la seguridad y vigilancia de la Conferencia. Asimismo, se aseguró que las fuerzas de seguridad de Nigeria prestarían a la Conferencia todos los servicios de seguridad necesarios. El Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas en Viena participaría en la planificación de seguridad y supervisaría las operaciones de seguridad del Gobierno para garantizar que en las medidas de protección, el control del acceso y los procedimientos de inspección se cumplieran las normas de las Naciones Unidas. El Servicio de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas redactaría, además, un memorando de entendimiento que firmarían las fuerzas de seguridad de Nigeria y las Naciones Unidas y en el que se señalarían las respectivas responsabilidades.

12. La delegación de la ONUDI y la ONUV observó que el Hotel Transcorp Hilton parecía capaz de brindar un nivel suficiente de seguridad y vigilancia en sus predios, en los que contaba con un amplio sistema de seguridad contra incendios, cámaras de televisión en circuito cerrado instaladas con fines de seguridad en todos los pisos y un cuerpo propio de guardias integrado por 160 personas que realizaban operaciones de control y patrullaje las 24 horas del día.

## **III. Infraestructura local**

13. El aeropuerto internacional de Abuja está a 40 km al oeste del centro de la ciudad y del Hotel Transcorp Hilton. Hay varias conexiones con aerolíneas comerciales internacionales que prestan servicios a la capital. Los vuelos entre Abuja y Lagos se realizan prácticamente a intervalos de una hora.

14. Abuja cuenta con varios hoteles de distintas categorías, que podrían satisfacer las necesidades de la Conferencia. Los hoteles que visitó la delegación estaban dispuestos a ofrecer tarifas para las Naciones Unidas significativamente más bajas que sus tarifas habituales. El Ministro de Cultura y Turismo ofreció amablemente su apoyo para garantizar el alojamiento en los hoteles durante el período de sesiones de la Conferencia General.

## **IV. Arreglos financieros**

15. De conformidad con el artículo 8 del reglamento de la Conferencia General, los gastos adicionales efectivos que entrañe directa o indirectamente la celebración

de un período de sesiones fuera de la Sede serán sufragados por el Gobierno huésped. Durante la misión de la ONUDI y la ONUV, se explicaron a los funcionarios del Ministerio de Comercio e Industria las consecuencias financieras de la celebración de la Conferencia en Abuja y se entregaron a las autoridades pertinentes un ejemplar del acuerdo modelo con el país anfitrión la estimación preliminar de los gastos y el documento sobre las necesidades. Las necesidades especificadas abarcaban, entre otras cosas, instalaciones como las salas de conferencias; las oficinas para las autoridades de la Conferencia, la Secretaría sustantiva y los servicios de conferencias; y otras instalaciones, entre ellas instalaciones y equipo para la interpretación en seis idiomas, zonas de servicios, transporte a nivel local, un centro de reproducción de documentos, personal de apoyo de contratación local a corto plazo y equipo diverso, incluidas computadoras personales, impresoras, teléfonos, aparatos de fax y fotocopiadoras.

16. Como se indicó en el párrafo 8 *supra*, después de inspeccionar las instalaciones de conferencias disponibles en el Hotel Transcorp Hilton, la Secretaría ha revisado sus necesidades para la Conferencia y la estimación preliminar de los gastos que entrañaría celebrar la Conferencia General en Abuja. La estimación revisada de los gastos, en que se especifican las necesidades de efectivo (véase el anexo), abarcan los gastos relacionados con las misiones preparatorias, los viajes del personal, el envío de documentos, el equipo de seguridad e inscripción, el reemplazo del personal de servicios de conferencias, el personal de apoyo complementario y los gastos para imprevistos.

17. El Ministro de Comercio e Industria informó a la delegación de la ONUDI y la ONUV de que los gastos de la celebración de la Conferencia General en Abuja se incluirían en el presupuesto del Ministerio para 2009. Durante las reuniones celebradas con el Secretario del Gobierno de la Federación y los Presidentes de los Comités de Comercio e Industria del Senado y de la Cámara de Representantes, todas las contrapartes señalaron que estaban dispuestas a hacer lo posible por apoyar el proyecto de ley sobre el presupuesto para financiar la Conferencia General. Además, cabe observar que la suma correspondiente al total de los gastos estimados de la celebración de la Conferencia en Abuja tendría que depositarse en euros en la cuenta de la ONUDI el 1º de junio de 2009 a más tardar. Además, el 1º de noviembre de 2008 a más tardar se tendrían que pagar por adelantado los gastos de las misiones preparatorias de la Secretaría en Abuja y otros gastos iniciales, con arreglo a lo estimado.

## **V. Acuerdo relativo a la Conferencia**

18. Conviene tener en cuenta que, si se decide celebrar en Abuja el 13º período de sesiones de la Conferencia General, de conformidad con el artículo 54 del reglamento de la Conferencia General el Director General concertará un acuerdo con Nigeria en el que se determinen las disposiciones que se deberán adoptar y las obligaciones que habrán de asumir el Estado huésped y la Secretaría en relación con el período de sesiones de la Conferencia. Como se indicó en los párrafos 3 y 16 *supra*, la Secretaría ha presentado al Gobierno de Nigeria, para su examen preliminar, el texto de un acuerdo modelo con el país anfitrión o acuerdo relativo a la Conferencia. A la luz de sus consultas con el Gobierno de Nigeria, la Secretaría recomendaría que el acuerdo relativo a la Conferencia se negociara y concertara

en 2008, a fin de constituir una base apropiada para que la ONUDI y el Gobierno siguieran planificando la Conferencia.

## **VI. Fecha del período de sesiones**

19. Se confirmó a la delegación de la ONUDI y la ONUV, en sus reuniones con representantes del Gobierno de Nigeria y el Hotel Transcorp Hilton, que las fechas originalmente previstas para celebrar el 13° período de sesiones de la Conferencia General (7 a 11 de diciembre de 2009) serían adecuadas para que el período de sesiones tuviera lugar en Abuja.

## **VII. Medidas que se solicitan a la Junta**

20. Se invita a la Junta a que tome nota de la información contenida en el presente documento; adopte una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración del 13° período de sesiones de la Conferencia General; y, en caso de que decida que el período de sesiones se celebre en Abuja, pida al Director General que negocie y concierte con el Gobierno de Nigeria, a más tardar el 31 de diciembre de 2008, un acuerdo apropiado relativo a la Conferencia.

## Anexo

**Estimación de los gastos****Sobre la base de la recomendación formulada por la Secretaría de utilizar el Centro de Congresos del Hotel Transcorp Hilton en Abuja**

	<b>Gastos estimados (en euros)</b>
<b><u>I. Contribución en efectivo del Gobierno anfitrión</u></b>	
<b>Misiones preparatorias<sup>a</sup></b> (4 misiones integradas por 5 funcionarios cada una, para las que se necesitaría financiación previa)	101.500
<b>Viajes de funcionarios</b> - 184 funcionarios de diversas categorías (ONUDI: unos 81; ONUV, unos 103, pertenecientes a Servicios de Conferencias <sup>b</sup> , Interpretación, Control de Documentos, Distribución de Documentos, apoyo informático <sup>c</sup> y Servicios de Seguridad y Vigilancia <sup>d</sup> )	1.115.700
- Sobre la base de la prestación prevista para el trayecto Viena-Abuja-Viena en agosto de 2008 (incluido 1 día de viaje en cada dirección)	
- Fechas de llegada escalonadas, de acuerdo con las funciones por desempeñar	
<b>Envío</b> (10.000 kg de carga aérea, cálculo basado en las tarifas válidas en agosto de 2008)	60.000
- Incluidos documentos y expedientes de conferencias, material de conferencias y de referencias, material de seguridad e inscripción y material para exposiciones (en el supuesto de que se disponga a nivel local de suficiente equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de suministros de oficina pertinentes)	
<b>Traducción a distancia</b>	5.000
<b>Personal de reemplazo</b> (gastos de personal para 10 funcionarios de reemplazo que presten servicios en las reuniones de la Sede durante la ausencia en Viena del personal de la ONUV)	9.000
<b>Personal complementario de la Secretaría de los Órganos Normativos</b> (honorarios de consultoría de 1 funcionario del cuadro orgánico encargado de apoyar la preparación y el enlace con el Gobierno anfitrión durante un período de 6 meses, incluidos viajes a Abuja <sup>e</sup> )	52.000
<b>Imprevistos</b> (10% por inflación, fluctuaciones del tipo de cambio, etc.)	134.320
<b>Total</b>	<b>€1.477.520</b>

<sup>a</sup> Sobre la base del supuesto de que el Gobierno anfitrión realizará por lo menos dos misiones a Viena para analizar cuestiones jurídicas y financieras, a fin de ultimar el acuerdo con el país anfitrión antes de fines de 2008.

<sup>b</sup> Cuando se preparó la estimación de los gastos, el Hotel Transcorp Hilton no podía suministrar ningún plano detallado de las plantas. Por lo tanto, podría ser necesario ajustar las estimaciones del número de funcionarios de servicios de conferencias.

<sup>c</sup> En la próxima misión preparatoria se tratará de definir el número preciso de funcionarios de tecnología de la información que se necesitan.

<sup>d</sup> El número real de guardias de seguridad de las Naciones Unidas sólo se podrá determinar cuando se haya definido la ubicación exacta de la zona por proteger, se haya asignado el espacio para oficinas y se hayan suministrado planos de las plantas.

<sup>e</sup> Podría ser necesario contar con financiación previa para un funcionario del cuadro orgánico, en caso de que hubiera que desempeñar tareas en el primer trimestre de 2009.

---

	<b>Gastos estimados (en euros)</b>
<b><u>II. Contribución en especie del Gobierno anfitrión</u></b>	
<b>Locales e instalaciones de conferencias en el Hotel Transcorp Hilton</b> , equipados y amueblados de acuerdo con las especificaciones contenidas en el documento sobre las necesidades (computadoras personales e impresoras, conexión inalámbrica, equipo técnico y de reproducción, instalaciones para interpretación, equipo y gastos de telecomunicaciones, etc.)	Gastos aún no especificados
<b>Personal de apoyo de contratación local</b> (unas 100 personas)	Gastos aún no especificados
<b>Otras instalaciones a nivel local</b> (banco, primeros auxilios/asistencia médica, oficina de correos, agencia de viajes, etc.)	Gastos aún no especificados
<b>Transporte a nivel local</b> de otros hoteles al Centro de Congresos del Hotel Transcorp Hilton y entre el aeropuerto y los hoteles (buses, minibuses y automóviles para dignatarios)	Gastos aún no especificados
<b>Protección policial</b> sobre la base de lo estipulado en el acuerdo con el país anfitrión	Gastos aún no especificados

---